



**PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO**

CONVOCATORIA N° CV-013-2016

La Sección de Reclutamiento y Selección invita a las personas interesadas en participar en el Proceso de Contratación para los siguientes cargos:

INVESTIGADOR 1 y CUSTODIO DE DETENIDOS

**Organismo de Investigación Judicial
(Todo el país)**

Requisitos legales:

- Ser costarricense y mayor de edad
- Bachiller en Educación Media
- Licencia de conducir B1 al día
- Disponibilidad para laborar en cualquier lugar del país

Beneficios que ofrece la Institución:

- Médico de empresa
- Régimen de pensiones y jubilaciones
- Asociaciones varias

AGENTE DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS, TESTIGOS U OTRAS PERSONAS

(Todo el país)

Requisitos legales:

- Bachiller en Educación Media
- Licencia de conducir B-1 al día
- Carné de portación de armas de fuego inscritas por el Poder Judicial (Vigente) ó “Certificado Psicológico de idoneidad mental para portar armas” y la aprobación del curso teórico-práctico para el manejo de armas de fuego.

() Los requisitos curso teórico-práctico y certificado de idoneidad mental para el manejo de arma de fuego se requerirá únicamente de quienes hayan aprobado todo el proceso de selección. (Prueba psicométrica, Investigación de antecedentes, entrevista, prueba médica y de manejo).*

Requisitos deseables:



**PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO**

- Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- Haber aprobado el curso “Personas Muy Importantes “ (PMI)
- Licencia de conducir A-2 al día.

INVESTIGADOR DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN

(Todo el país)

Requisitos legales:

- Bachiller en Educación Media
- Carné de portación de armas de fuego inscritas por el Poder Judicial (Vigente) ó
- “Certificado Psicológico de idoneidad mental para portar armas vigente” y la aprobación del curso teórico-práctico para el manejo de armas de fuego (*)
- Licencia de conducir B-1 al día
- Licencia de conducir A-2 cuando el puesto así lo exija al día
- Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo

(*) Los requisitos curso teórico-práctico y certificado de idoneidad mental para el manejo de arma de fuego se requerirá únicamente de quienes hayan aprobado todo el proceso de selección. (Prueba psicométrica, Investigación de antecedentes, entrevista, prueba médica y de manejo).

CONDICIONES DE INTERÉS:

Proceso de selección:

Para todos los efectos, las personas que se inscriban en la presente convocatoria deberán adjuntar los atestados que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos, de **no aportar** los atestados señalados, **no se dará trámite** a su solicitud, por consiguiente se exime de toda responsabilidad a la Sección de Reclutamiento y Selección de Gestión Humana del Poder Judicial.

En el caso de los servidores y servidoras judiciales que ya cuentan con expediente electrónico en la Departamento de Gestión Humana, deben verificar que el mismo se encuentre actualizado, ya que la información que se requiera será extraída de éste



**PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO**

Las personas que cuenten con todos los requisitos obligatorios y que participen de este proceso, deberán superar favorablemente, en todas sus etapas, el proceso selectivo. Dicho proceso incluye pruebas psicométricas, investigación de antecedentes personales, prueba de manejo y valoración médica.

Lo anterior con la finalidad de conformar una lista de personas candidatos para realizar nombramientos interinos en el Organismo de Investigación Judicial

Comunicación fecha de prueba:

Para la presente convocatoria las fechas de prueba así como las notificaciones que correspondan, serán comunicadas únicamente por medio del correo electrónico.

Reprogramación fecha de prueba:

La reprogramación de la fecha del examen únicamente procede en casos debidamente justificados, dicha reprogramación se podrá solicitar por vía electrónica al correo reclutamiento@poder-judicial.go.cr

Horario laboral:

Los participantes para esta clase de puesto deben contar con disponibilidad para laborar en horarios alternos, días feriados, fines de semana, jornadas extraordinarias, trasladarse a diferentes partes del país según los roles de trabajo que definan las jefaturas respectivas

Quienes pueden repetir prueba:

Las personas que anteriormente hayan realizado la **valoración psicolaboral** para alguno de los **cargos antes indicados** y obtuvieron un resultado desfavorable, podrán repetir dicha evaluación una vez transcurridos **DOS** años desde su última aplicación. Igualmente no podrán participar quienes ya cuenten con tres valoraciones de esta índole para el mismo cargo.

Procedimiento de inscripción:



**PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO**

Las personas interesadas que cumplan con todos los requisitos a la fecha de cierre definida para esta convocatoria, deberán completar el formulario electrónico de inscripción, que se encuentra en la siguiente dirección:

<https://pjenlinea2.poder-judicial.go.cr/gHENlinea/wIngreso.aspx>

Para el ingreso a esta herramienta electrónica, deberá utilizar una versión de Internet Explorer no inferior a la 9, caso contrario deberá de acceder a esta dirección web desde el navegador Mozilla Firefox, Chrome o Safari.

La guía para inscribirse puede ubicarla en la siguiente dirección:

<http://sitios.poder-judicial.go.cr/personal/procedimiento.htm>

Al registrarse para participar de este proceso debe consignar todos los datos requeridos en el formulario electrónico y garantizar que la información suministrada es veraz, pues cualquier falsedad u omisión hará nula la solicitud y será considerada falta grave, de conformidad con lo dispuesto en el Código Penal.

CONSULTAS

Al correo electrónico reclutamiento@poder-judicial.go.cr

Periodo de inscripción:

Inicia: 15 de marzo de 2016

Finaliza: 15 de abril de 2016

Horario de atención al público:

7:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

